

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

22<sup>a</sup>. SESIÓN ORDINARIA

(VESPERTINA)

MARTES 28 DE MARZO DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

*—A las 18:02 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas noches, señores congresistas. Antes de dar inicio a la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el quórum reglamentario.

Señor secretario de técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el quórum reglamentario.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Presidente, buenas tardes.

Pasaremos lista para verificar el quórum correspondiente. Congresista Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Presente, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Bellido Ugarte, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García (). Congresista Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Vamos a hacer el segundo llamado:

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Perfecto congresista, hemos tomado nota de su asistencia.

Muchas gracias.

Congresista Alegría García (); congresista Alegría García ().

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, contamos con el cuórum reglamentario y damos inicio a la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos hay ahorita?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Cuatro.

**El Señor PRESIDENTE.**— ¿Contamos?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Contamos con el cuórum correspondiente.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Sí, señor presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, congresista Azurín, por motivos de... tengo que hacer el retiro de acá de mi asistencia presencial, pero continuaré llevando la sesión virtualmente.

Pido permiso, señor presidente, para poder retirarme.

**El señor PRESIDENTE.**— Está bien, colega Ciccía, nos mantenemos conectados y seguimos continuando con la sesión.

Muchas gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Adelante, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 18 horas con 2 minutos del martes 28 de marzo de 2023, encontrándonos presentes en la Sala de Sesiones 4, Martha Hildebrandt Pérez-Treviño, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de sesiones *Microsoft Teams* del Congreso de la República, contando con el cuórum reglamentario, damos inicio a la vigésima segunda sesión ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Pasamos a aprobación de actas.

La presidencia ha remitido a los señores congresistas las siguientes actas:

Vigésima sección ordinaria descentralizada del 22 de noviembre de 2022. Vigésima primera sección ordinaria del siete de marzo 2023, si no hay observaciones de los señores congresistas se da por aprobar las actas señaladas

Pasamos a la estación despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha recibido la siguiente documentación:

Uno, Oficio 922-2023/IN/SG, de fecha 7 de marzo de 2023, remitido por la señora Táбата Vivanco del Castillo, secretaria general del Ministerio Interior por especial encargo del ministro del Interior, dando respuestas sobre un pedido de información sobre la detención de 32 personas vinculadas a la organización criminal Los Elefantes, que operaban, presuntamente, desde hace 20 años en el sector de La Esperanza, departamento de Trujillo, en el cual estarían involucrados ocho policías de la tercera macrorregión policial La Libertad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Dos, Oficio 97-2023/IN/SG, de fecha 7 de marzo del 2003, remitido por la señora Tábata Vivanco del Castillo, secretaria general del Ministerio Interior, por especial encargo del ministro del Interior, dando respuesta a la solicitud del alcalde de la Municipalidad Provincial de Virú, en la región La Libertad, respecto a que se considere su provincia ante una declaratoria de emergencia en seguridad ciudadana.

Tres, Oficio 31-2023/IN/SG/CONACEC, de fecha 3 de marzo de 2023, remitido por el señor Miguel Lostanau Fuentes, secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, dando respuesta a información diversa solicitada a dicho consejo.

Cuatro, Oficio 1006-2023/IN/SG, de fecha 9 de marzo de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco del Castillo, secretaria general del Ministerio del Interior, por especial encargo del ministro del Interior, donde informa que la región Lima se ha mantenido en estado de emergencia en virtud a los decretos supremos 09-2003-PCM, del 14 de enero 2023 y 22-2023-PCM del 14 de febrero 2023.

Cinco, Oficio 34-2023/IN/ST/CONACEC, de fecha 7 de marzo 2023, remitido por el señor Miguel Lostanau Fuentes, secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudad donde se remite el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2023 y el informe de evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2022.

Seis, Oficio 06-2023-GRJ/CORASEC de fecha 16 de marzo de 2023, remitido por el señor Zósimo Cárdenas Muje, presidente del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana de Junín, donde informa que El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, se encuentra en proceso de levantamiento de observaciones, por lo cual una vez sea declarado apto por parte de la Secretaría Técnica del CONASEC, se nos hará llegar dicho plan.

Siete, Oficio 83-2023-SUCAMEC-SN, de fecha 22 de marzo de 2023, remitido por el señor Teófilo Mariño Cahuana, superintendente nacional de la SUCAMEC, donde solicita reprogramar la presentación del suscrito a la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el día 4 de abril del presente año, al fin de recopilar la información requerida y así cumplir con lo solicitado.

Ocho, asimismo, hemos recibido los planes de acción regional de seguridad ciudadana de los gobiernos regionales de Ancash, Apurímac, Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Puno, San Martín y Tumbes, así como el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Pasamos a la estación, informes.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— La Comisión ha remitido los siguientes documentos:

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Oficio 336-2022-2023/CEMSC/CR, del 7 de marzo de 2023, dirigido al señor General Médico PNP Nagy Esau Cabrera Contreras, director de sanidad de la Policía Nacional de Perú, donde se solicita remitir el cuadro remunerativo de conformidad con el nivel de certificación de los funcionarios y personal civil que labora en la Unidad Ejecutora 020 contratados bajo régimen CAS.

Oficio 337-2022-2023/CEMSC/CR, del 9 de marzo de 2023, dirigido al señor teniente general en retiro PNP, Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, donde se solicita complementar su respuesta en relación a los solicitados sobre la reorganización del personal policial operativo y administrativo de la Tercera Macro Región Policial La Libertad.

Asimismo, en el caso de la prueba de polígrafo para evaluar su comportamiento laboral, ético moral con la finalidad de lograr el último cumplimiento de sus funciones.

Oficio 364-2022-2023/CEMSC/CR, del 17 de marzo de 2003, dirigido al señor Teófilo Mariño Cahuana, superintendente nacional de la Superintendencia Nacional De Control De Servicios de Seguridad, Armas Municiones y Explosivos de uso Civil, SUCAMEC, donde se le invita a participar de la 22ª sesión ordinaria de esta comisión para que exponga e informe, documentadamente, sobre la implementación y ejecución, a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

Así como, el cumplimiento de meta de los objetivos estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Nacional 2019-2023 respecto del periodo anual 2022 y el avance de enero a la fecha del presente año.

Asimismo, se han enviado oficios dirigidos a todos los gobiernos regionales del país, donde se solicita remitir el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, aprobado para el año 2003.

¿Algún señor congresista tiene algo que informar? Puede hacerlo en este momento.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Presidente, congresista Guido Bellido.

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos noches, congresista.

Diga.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, presidente.

En efecto, señor presidente, en fecha 15 de noviembre del 2022, presidente, se presentó en la comisión el presidente de la Asociación Nueva Pampa Pacta y la alcaldesa del distrito de Huarochirí.

Quienes dieron testimonio directo y real de las agresiones personales sufridas por las mismas, entonces autoridad distrital.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, dieron a conocer la grave situación en la que vive la población de la localidad quienes sufren agresiones, amenazas de traficantes de terrenos.

Y, ante dicho hecho, se evidencia la ausencia de seguridad y renuncia del personal policial de accionar en contra de tales hechos. A la fecha, señor presidente, según nos reporta a los interesados, no se ejecutó acción que pueda evitar estos hechos.

Por tanto, yo considero, señor presidente, la comisión tiene que tomar acción. Si hay población que viene a la comisión, evidentemente tiene que haber una respuesta. Presidente, yo solicito a usted que se tomen las acciones correspondientes.

Se había quedado la posibilidad de poder incluso, la comisión, visitar la zona y ver cuál es la situación.

Solicito pues, presidente, que se considere y ese sería el informe, porque el presidente ha venido solicitando si y vamos a atender o no los compromisos tomados.

Gracias, presidente.

Muy buenas noches.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Bellido.

Créame, eso lo hemos conversado acá y es un tema bien importante. Y este esta misma semana tomamos una decisión para invitar a todos los congresistas e ir al lugar.

Yo creo que la mejor forma de afrontar los problemas es ir al lugar del problema para... Bueno, eso siempre digo yo, sugiere siempre, o supone también un riesgo, pero si no lo hacemos tampoco vamos a incurrir en omisión.

Entonces vamos a ir y hacer lo que tenemos que hacer, señor congresista, vamos a coordinar.

Muchas gracias.

Secretario técnico tomar nota de eso.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Tomado nota, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Estación pedidos.

### Pedidos

**El señor PRESIDENTE.**— La presidencia consulta si algún congresista desea hacer algún pedido más, puede hacerlo en estos momentos.

Continuamos.

Antes de pasar a la siguiente estación, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados, hasta el momento, en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Como punto de agenda, tenemos la presentación del coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz, jefe de la División Policial Sur 3, Divpol Sur 3, acompañado de los comisarios de la comisaría de Dicha Divpol, para que exponga el informe documentadamente, dentro del marco de su competencia, sobre la implementación y ejecución, a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio dispuestos en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada con Decreto Supremo número 06-2022-IN. de fecha 21 de junio del año 2022.

El cumplimiento de meta de los objetivos estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.

El cumplimiento de las actividades operativas y meta de las acciones y objetivos estratégicos como centro de costo de la Unidad Ejecutora de la VII Dirección Territorial de Policía de Lima, señalado en el Plan Operativo Institucional, POI, Anual 2023 del Ministerio de Interior.

El cumplimiento de las actividades operativas y metas de las acciones y objetivos estratégicos señalado en el Plan Operativo Institucional, POI, Multianual 2023-2025 de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, los comisarios podrán intervenir a requerimiento del jefe de la Divpol Sur 3, en cualquier momento.

Tiene la palabra el señor coronel Aybar y buenas noches.

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, coronel Marco Tulio Aybar Quiroz.**— Buenas noches con todos los congresistas, buenas noches señor presidente de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, con todos los comisarios de la Divpol Sur 3.

El que les habla y los saluda, es el coronel Marco Tulio Aybar Quiroz, jefe de la División Policial Sur 3 de la Región Policial Lima. **(2)**

El día de hoy vamos a exponer el avance y la implementación de las actividades operativas y metas de las acciones y objetivos estratégicos señalados en el Plan Operativo Institucional-POI multianual 2023-2025.

Para ello, para tenerlo enmarcado en el contexto de la División Policial Sur 3, la división consta de siete distritos. Tenemos los distritos de Villa María del Triunfo, Pachacamac, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana. Cuento con trece comisarías territoriales, dos departamentos de investigación criminal y un departamento de operaciones especiales para el control de orden público.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Dentro de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, el Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. A través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana o lo que haga sus veces, conduce la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. Este es el principal instrumento orientador en materia de seguridad ciudadana en nuestro país.

En la implementación de la estrategia multisectorial, tenemos Barrio Seguro, que se da en dos distritos, en el distrito de Villa María y en el distrito de Lurín.

En la comisaría de Villa María del Triunfo, específicamente en el barrio, este programa multisectorial fue inaugurado el 25 de mayo del 2018 en el barrio Micaela Bastidas, ubicado en el sector 2 del cuadrante 5. Cuenta con efectivos, siete efectivos policiales permanentes, un vehículo mayor y dos motocicletas. Asimismo, acompañan a esta implementación de esta estrategia en el sector salud, sector educación, sector cultura, vivienda y de justicia, así como del Ministerio de la Mujer.

La Comisaría Lurín fue inaugurada el 10 de marzo del 2022 y se aplica dentro del barrio el Asentamiento Humano Nuevo Lurín, primera etapa, que cuenta con ocho efectivos policiales diarios, dos vehículos mayores y dos motocicletas. Igual con la misma participación de los sectores: sector salud, educación, mujer, cultura, vivienda y justicia.

La estrategia institucional policial es Vecindario Seguro. En esta estrategia vecinal, policial, se fortalece la presencia policial a través de mejorar la calidad de vida del ciudadano y de operaciones policiales permanentes. ¿En dónde se aplican estas? En espacios y lugares públicos, por donde tenemos que recuperarlos y donde hay más incidencia delictiva de acuerdo al mapa del delito y al mapa de calor y otras herramientas que podemos de información, como es el Observatorio del Delito.

Esta estrategia policial recoge la filosofía de la policía comunitaria; la policía comunitaria es el acercamiento del policía al ciudadano, al vecino. Y está distribuido por sectores, subsectores y cuadrantes. Cada uno con un jefe de sector, un jefe de subsector y un jefe de cuadrante.

Siempre en coordinación con las juntas vecinales, la organización civil, la ciudadanía. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de reducir el índice de victimización, reducir los índices de percepción de inseguridad ciudadana y elevar la confianza en la autoridad provincial y en las diferentes autoridades locales.

Esta implementación del programa Vecindario Seguro y el avance de la fecha se sustenta en tres ejes fundamentales. El primer eje operacional: llevar los servicios policiales al ciudadano a través de los diferentes servicios que brinda la comisaría de su sector. Llámese servicio de patrullaje motorizado, servicio de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

patrullaje a pie, el servicio de programas preventivos que se enfoca dentro de la comisaría. Además, también tenemos la participación de diferentes unidades, como la región policial Lima, como tenemos la División de Emergencia, la División de Operaciones Especiales, la UCE. Tenemos el Escuadrón Verde a través de sus agentes de inteligencia, los terna.

El otro eje sería la policía comunitaria. Es un nuevo enfoque de atención al ciudadano. Cada promotor, cada policía que es encargado de un sector es el que tiene el contacto directo con el ciudadano a través de los llamados contactos ciudadanos. Son mecanismos que realiza la policía para poder captar a los vecinos a través de un registro que se hace manualmente en un cuaderno o digitalmente a través del medio telefónico.

Y la participación ciudadana organizada, vecinal, a través de nuestras juntas vecinales y la participación entre el ciudadano, el gobierno local y la policía.

Esta implementación siempre la tenemos como parte en los sectores, subsectores y cuadrantes; tenemos el patrullaje policial y el patrullaje integrado con el gobierno local. Permanente identificación de factores de riesgo, estableciendo estrategias para su neutralización. Monitorea las actividades delictivas para la intervención a nivel preventivo y de investigación.

No solamente estamos aplicando el patrullaje constante de prevención, sino que también vamos a investigar los hechos ya ocurridos, el crimen, y también prevenirlos con acciones propias de la especialidad de la investigación criminal para evitar esos hechos violentos.

Implementación de herramientas tecnológicas. Tenemos diferentes aplicativos que usa la policía para poder identificar en tiempo real al ciudadano, mediante un control de identidad, y al infractor de la ley penal a través del sistema de Esinpol, que es un sistema policial donde se registran los antecedentes, las historias de las personas. Y con apoyo de otras plataformas, como es la de la DIRNIC, el SIRDIC, el Sistema de Investigación Criminal, donde están registrados todos los antecedentes de las personas que incurren en un hecho criminal.

Cada comisaría cuenta con dos sectores, dos sectores organizados en dos sectores, y cada sector tiene dos subsectores y cada subsector tiene cuatro cuadrantes. En total vendría a ser, por decir, la comisaría de Villa María del Triunfo tiene dos sectores, cuatro subsectores y ocho cuadrantes. Y en cada cuadrante, en cada sector, siempre tenemos personal policial y unidades móviles.

En total tenemos en la División Policial Sur 3, 27 sectores, 54 subsectores y 99 cuadrantes.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El cuadro de implementación de los programas preventivos en las comisarias. Tenemos de enero a diciembre del 2022; hemos realizado diferentes programas preventivos, como son juntas vecinales, red de cooperantes y club de menores para la Comisaría de Villa María del Triunfo y así la Comisaría de Tablada de Lurín, Mariátegui, José Carlos, José Gálvez, Nueva Esperanza, Villa Alejandro, Lurín, Pachacamac, San Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa, Pucusana, Santa María del Mar.

En total tenemos juntas vecinales creadas en el periodo de enero a diciembre de 2022, 149 y con un número de integrantes tenemos 2376. En lo que va del año, en el primer trimestre del 2023, de enero a marzo, se han creado 25 juntas vecinales y tenemos 1384 personas como integrantes.

Las actividades complementarias de los programas preventivos son las rondas mixtas que se realizan entre la policía, el gobierno local, a través de sus áreas de fiscalización, áreas de seguridad ciudadana, y la población organizada: acciones de prevención social, acciones cívicas y acciones de sensibilización. Son actividades que van a complementar los programas preventivos que realiza la Policía Nacional.

Con relación a la información sobre el patrullaje policial de las comisarias. Este servicio de patrullaje se realiza en la modalidad 24x24 por sectores, subsectores y cuadrantes. Para ello, el personal policial utiliza el mapa del duto; cada comisario tiene el mapa de calor que lo recogen tanto el gobierno local como la comisaría. Tenemos los jefes de unidad, los comisarios y el jefe de división, así como los jefes de patrullaje, un sistema de planificación y control de patrullaje policial, el SIPCOP, donde podemos observar el movimiento en tiempo real de las unidades móviles que se desplazan en cada sector, subsector y cuadrante de cada comisaría.

La utilización de los sistemas de comunicación radial y telefónica se ha implementado, pues con radio *Hytera Tetra Reeliga* y también se nos ha implementado con más aparatos telefónicos para poder estar comunicados, no solamente el jefe de unidad con el jefe de división, sino el jefe de unidad con el jefe de patrullaje y con el jefe del sector o cuadrante. Se están haciendo nuevos equipos telefónicos.

Y bueno, la utilización de los diversos sistemas que administra la policía: el SIDPOL (Sistema de Denuncia Policial), el SINPOL (Sistema de Información Policial), el SIRDIC y el sistema con el que nos enlazamos con la Reniec en tiempo real para identificar a las personas.

Con relación al patrullaje integrado que se realiza, los diferentes gobiernos locales ponen a disposición sus vehículos y un efectivo de serenazgo. Y la comisaría también pone a disposición un policía que realiza la guardia de patrullaje desde

## DOCUMENTO DE TRABAJO

las 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00. El patrullaje integrado en todas las comisarías se viene desarrollando.

La estrategia para reducir la incidencia de violencia familiar y de género en las comisarías. En las trece comisarías con las que cuenta esta jefatura, se realiza la instrucción a todo el personal PNP de acuerdo a la Ley 30364, ley que erradica, previene y sanciona la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, conjuntamente con el personal especializado del Centro de Emergencia Mujer, con participación de la licenciada Olga Velarde, que es abogada, y José Suárez, psicólogo, para la sensibilización del personal a fin de mejorar los servicios policiales en la sesión familia y protección.

Es importante que el personal policial sea capacitado por estos profesionales en la especialidad de psicología para que nos puedan orientar y tener un mejor servicio al ciudadano, como la atención por violencia familiar, que es uno de los delitos más elevados en mi jurisdicción. O sea, en cada comisaría donde exista un Centro de Emergencia Mujer, se solicita el apoyo de un psicólogo para que oriente al policía cómo debe tratar al personal civil, al ciudadano que sea víctima de esta violencia, para evitar la victimización y evitar algún mal trato, los tratos que se pudieran generar por la falta de capacitación.

Respecto a la Unidad Ejecutora de la Región Policial Lima y del centro de costos, se vienen realizando diversos trabajos en las infraestructuras de las comisarías, como por ejemplo la construcción de nuevos ambientes para el personal de dormitorios, acondicionamiento y mejoramiento de los servicios higiénicos, mejoramiento del sistema eléctrico y alumbrado al interior de las comisarías. Todo eso a costo de la Unidad Ejecutora de la Región Policial de Lima.

Dentro de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana tenemos el primer objetivo: reducir los homicidios a nivel nacional.

En ese sentido, según la estadística del año 2022, tenemos que en la comisaría de Villa Alejandro no se reportó el año 2022 ningún homicidio; en la comisaría de Lurín se reportaron tres **(3)**; en la comisaría de Pachacamac, su jurisdicción, cero; Pucusana, cero; comisaría de Punta Negra, un homicidio; Punta Hermosa, Punta Negra, ninguno. San Bartolo, cero.

Comisaría de Santa María del Mar, cero. Comisaría de Tabla de Lurín tres. Comisaría de José Carlos Mariátegui, dos. Comisaría de José Gálvez, tres; Comisaría Nueva Esperanza, cero; Villa María del Triunfo, tres. Depincrí Lurín y Pachacamac registraron tres; Depincrí Villa Mario, ocho. En total hemos tenido 26 homicidios del año 2022.

En lo que va de este año, en el primer trimestre de este año 2023, tenemos en el cuadro de homicidios comparativo con el año 2022, en Villa Alejandro tenemos igual cero; en Lurín, sí tenemos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

el primer trimestre del 2022, tenemos uno. Pachacamac cero: ya en Pachacamac tenemos este año uno, un homicidio. Pucusana cero, igual este trimestre cero. Punta Hermosa, cero, cero. Punta Negra, cero, cero. San Bartolo cero.

Santa María del Mar cero, Santa María del Mar cero. Tablada de Lurín cero, este periodo de este año cero, José Carlos Mariátegui cero y este año en el primer trimestre tiene un homicidio, José Gálvez uno, tiene uno también en este periodo, Nueva Esperanza cero, Nueva Esperanza tiene un homicidio en este trimestre.

En el primer trimestre del año pasado, Villamaría del Triunfo tenía uno y este año tiene dos. La Depincrí tiene uno y este año cero. La Depincrí de Pachacamac, Lurín y balnearios. La Depincrí de Villa María uno y este año uno. Tenemos una diferencia de dos homicidios más que el trimestre del año pasado 2022.

Como segundo objetivo del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana tenemos reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito. El año 2022 en la Divpol Sur 3 se registraron 19 accidentes de tránsito con consecuencias fatales y en el primer trimestre de este año tenemos cuatro accidentes con consecuencias fatales en la jurisdicción.

Como les decía anteriormente, el índice de violencia familiar en la jurisdicción es elevado y lo vamos a ver en este cuadro. Como el objetivo del Plan Nacional de Seguridad es reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, tenemos que el año pasado, en el periodo 2022, se registraron 5054 casos de violencia familiar contra mujeres. Y en el cuadro comparativo de este año, por el primer trimestre del año 2022 se registraron 1429 y el primer trimestre de este año 2023, 1355; se ha reducido casi en 100 los delitos denunciados por violencia contra la mujer y el grupo familiar.

El cuarto objetivo del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana es promover espacios públicos libres de robos y hurtos. En ese sentido, del año 2022 se registraron en la Divpol Sur 3, 1817 denuncias por delitos de robos y hurtos, y en lo que va del primer trimestre tenemos 688 denuncias.

En este cuadro comparativo del primer trimestre por años, en el año 2023 tenemos 688 denuncias por delitos de robos y hurtos; perdón, de robos, solo 688, y el trimestre anterior del año 2022 teníamos 467.

Ese es el avance que tenemos, pero de acuerdo al lineamiento de la estrategia que se está siguiendo acá en la región policial Lima a través de nuestro jefe de la región policial Lima, el general Víctor Zanabria Angulo, es que cada comisaría tiene su propia producción de acuerdo a la problemática de jurisdicción; no es la misma problemática que tenemos en la comisaría de Santa María del Mar como la problemática que podemos tener en Villa María; cada uno tiene su fenómeno criminológico, fenómeno criminal distinto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tenemos también para el sistema de patrullaje; no es igual patrullar la zona de San Bartolo que patrullar la zona de Pachacámac. Por esas diferencias es que se asignan distintos indicadores de gestión para cada comisario.

Pero sí en común tenemos indicadores como cantidad de personas detenidas en flagrancia, bandas desarticuladas, tenemos armas incautadas, droga comisada, que puede ser de pasta básica de cocaína, cannabis sativa de marihuana o clorhidrato de cocaína.

Tenemos también otro indicador, que es vehículos recuperados; puede ser por una medida judicial o puede ser porque están solicitados por delitos patrimoniales. Tenemos también indicadores de detención por flagrancia en violencia familiar. Todos esos indicadores son un común denominador para todas las comisarías.

En ese sentido estamos avanzando en tener una ciudad, un distrito dentro de la jurisdicción de la Divpol Sur 3, más seguro, no sólo con la utilización de nuestras propias fuerzas, con nuestro propio personal y con la logística, sino que, también teniendo como aliados estratégicos al gobierno local, que nos asigna como unidades móviles, pueden ser camionetas, pueden ser motocicletas, personal.

Una estrategia operativa que se está realizando en la región policial Lima es la recuperación de espacios públicos, que se puede entender como recuperar un espacio público que está abandonado con acciones de limpieza, alumbrado y mayor presencia de los servicios que brinda el gobierno local; no solo le estamos dando otro enfoque a la regulación de espacios públicos, es decir, tenemos un parque abandonado, tenemos una zona conflictiva, una loza deportiva donde se reúne gente de mal vivir y que impide que se realicen las actividades ciudadanas o de los jóvenes o de los ciudadanos.

Vamos entonces, la policía va a las... en el horario de... Lo hemos diseñado en el horario de 19:30 h. Con nuestras fuerzas, convocamos al personal policial, personal del departamento de operaciones especiales, al personal de seguridad ciudadana, a través de su serenazgo, al personal de fiscalización. Formamos en ese espacio con nuestras unidades móviles, con las unidades prendidas y hacemos la presencia de la autoridad local, policial, para que nuestra comunidad vea que estamos trabajando organizadamente y de ahí iniciamos con el patrullaje integrado.

Se procede a intervenir a toda persona para el control de la identidad y el sentido de nuestro patrullaje es la prevención de cualquier delito o falta.

**El señor PRESIDENTE.**— Coronel, ¿qué más hacen aparte de esa actividad de presencia policial? ¿Qué más hacen para recuperar esos lugares, esos parques, esos lugares abandonados? ¿Qué más hacen aparte de eso?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, coronel Marco Tulio Aybar Quiroz.**— Bueno, nosotros, muy aparte de poder hacer esa formación conjunta, ponemos... servicios, servicios policiales. O sea, nos enfocamos dentro del mapa del delito; muy aparte de los puntos críticos, también enfocamos los puntos donde se deben recuperar esos espacios.

Se asigna un patrullaje móvil a ese sector, a esa zona, a esa loza deportiva, a ese barrio, a ese vecindario que está un poco desatendido en temas de patrullaje o de servicio policial. Vamos ahí.

No solo con las fuerzas que nos da la Divpol Sur 3, sino que pedimos apoyo a la División de Emergencia a través de su unidad de Halcones, pedimos apoyo a la División de Operaciones Especiales del Escuadrón Verde con su unidad de motos y nos vienen a apoyar.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hacen alguna acción cívica en los parques, de repente, izamiento de bandera, juntan a la Junta de Vecinales, a los vecinos para, no sé, convocarlos a ser los partícipes de esta problemática o simplemente eso?

Me gustaría que, si a usted le gusta, también los comisarios pudieran responder. Lo que queremos entender es cómo lo hacen.

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, coronel Marco Tulio Aybar Quiroz.**— Claro, ahorita voy a dar pase a unos comisarios.

También tenemos, como parte de la estrategia de fortalecimiento del civismo, como una de las políticas de Estado del acuerdo nacional, que tenemos los días lunes el izamiento del Pabellón Nacional, donde convocamos a las autoridades locales y a las personalidades de la comunidad más representativas.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué lugares?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, coronel Marco Tulio Aybar Quiroz.**— Tenemos en todos los distritos, lo hacemos, de Villa María, Pachacamac, Lurín, porque el izamiento de Pabellón Nacional se hace todos los lunes en la mañana y se convocan todas las personalidades y autoridades de la zona, y no solo en frente de la municipalidad ni en frente de la comisaría, sino que se escogen esos lugares que usted me dice, señor congresista, lugares públicos donde está la falta de atención, y se realiza la ceremonia cívico-patriótica.

Otras medidas que hacemos son el tema, como le dije, dentro de los apoyos a los programas preventivos son las campañas de acción cívica.

Hemos tenido, ahora último, a raíz de los desastres naturales ocasionados por el ciclón Yaku en nuestras costas peruanas, que se activaran tres quebradas en mi jurisdicción. La quebrada seca de Punta Hermosa y la quebrada de Cruz de Hueso y se activó también el incremento del cauce del río Lurín. ¿Qué produjo? Produjo los huaycos, lo que sabemos nosotros. Ante ello, la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

policía no es ajena a esas actividades de apoyo social, de apoyo comunitario, de ayuda humanitaria también.

En la jurisdicción de Pachacamac y Punta Hermosa se desplegó personal policial de la IBM, personal policial de la Dinoes para hacer trabajo de faena en apoyo a los damnificados.

Esas acciones se vienen realizando, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Voy a hacer preguntas de repente indistintas y de repente no con el tema, pero para que vaya fluyendo esto.

Los municipios, ¿en qué medida están cumpliendo con la dotación de vehículos? Porque siempre hay un acuerdo de que los municipios tienen que dar suficientes vehículos para el patrullaje integrado. ¿Están cumpliendo con eso los municipios?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, coronel Marco Tulio Aybar Quiroz.**— Sí, sí se están cumpliendo con el patrullaje integrado, pero quisiera dar un comisario que está más al día que me apoye en esto.

**El COMISARIO DE LURÍN, comandante Edwin Sánchez Vargas.**— Señor congresista, muy buenas tardes. Soy el comandante de la Policía Nacional Edwin Sánchez Vargas, comisario del Lurín.

Específicamente en la jurisdicción de la comisaría de Lurín, la municipalidad actualmente viene asignando entre dos y tres patrulleros de forma diaria, porque ellos tienen como meta mensual 90 patrullajes integrados. Desde el año pasado hasta la fecha se mantiene esa meta que ellos tienen.

Entonces, en tal sentido, nosotros lo que hacemos es coadyuvar para que, bueno, no solamente se cumpla la meta, sino que en los primeros meses de enero y febrero hubo una reducción de la asignación de personal por motivo de que en gran parte de las comisarías estuvimos asignando personal en apoyo a la Región Policial Lima para controlar el tema de las manifestaciones en el centro de la ciudad.

Pero actualmente ya se ha regularizado, se podría decir, y se ha asignado diariamente el caso de la comisaría Lurín de dos a tres efectivos diarios para que realicen el patrullaje integrado.

De tal manera que, en el caso de la Municipalidad Distrital de Lurín, para la Comisaría de Lurín, ya que dentro del Distrito de Lurín hay otra comisaría que es Villa Alejandro, en el caso de la Comisaría son 90 patrullajes que ellos tienen como meta mensual. Entonces, apuntamos a cumplir con esa meta de la mano con la municipalidad.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué horario, de su perspectiva, el municipio de Lurín está cumpliendo con esa obligación para el patrullaje integrado?

**El COMISARIO DE LURÍN, comandante Edwin Sánchez Vargas.**— El horario que se da es a partir de las ocho de la mañana.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Si bien nosotros en el caso de la Comisaría de Lurín formamos un cuarto para las siete de la mañana, ya a partir de las ocho de la mañana ellos están asignando los vehículos para que se incorporen los efectivos. Estos turnos se dan durante las 24 horas.

Entonces esos dos o tres efectivos que diariamente nosotros asignamos van realizando turnos de seis horas, de tal manera que se pueda cumplir.

¿Qué pasa? Que el efectivo que está asignado a patrullaje integrado, no se contabiliza el patrullaje; no se contabiliza por las 24 horas, sino por el turno. O sea, si entran a las 8 de la mañana, (4) cumple un turno y va sumando un patrullaje, en el siguiente turno va un segundo patrullaje y así diariamente, hasta como mínimo en el caso de Lurín, completar los 90 patrullajes.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Ustedes se reúnen con el alcalde y con qué frecuencia? ¿Y si el serenazgo recibe de ustedes instrucciones, para poder operar juntos? O ¿simplemente vienen, le dan el vehículo, se sientan y salen, o ustedes tienen ahí una preponderancia importante para enseñar a los serenos cómo deben intervenir?

Nosotros, semanalmente, y este, por lo general, siempre fijo es una vez a la semana que nos reunimos, principalmente con el gerente de seguridad ciudadana de la municipalidad distrital de Lurín. Y aparte de eso, en ocasiones sí tenemos reuniones, por ejemplo, como el caso de hace dos días, tuvimos en el caso de Lurín la ceremonia por las bodas de plata de las juntas vecinales, en donde compartimos con el alcalde y los demás funcionarios de la gerencia de seguridad ciudadana, con respeto al trabajo que se viene desarrollando.

Pero, en forma permanente, fija, es con el gerente de Seguridad Ciudadana, el subgerente y los demás funcionarios que integran la gerencia de seguridad y de fiscalización, porque nosotros diariamente apoyamos también al personal de fiscalización para el control de locales que no tienen autorización, principalmente los fines de semana.

Entonces, la reunión es fluida, en realidad. Bueno, nosotros a través de WhatsApp compartimos información en tiempo real y se le brinda el apoyo.

**El señor PRESIDENTE.-** Coronel, y también para cualquier comisario, ¿Cómo hacen para controlar en tiempo real del personal que trabaja en patrullaje y las intervenciones? ¿Cuál es el control? Me gustaría que lo digan ustedes a su manera. ¿Cómo hacen para controlar el personal que está afuera, trabajando en intervenciones, patrullando, en definitiva?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Antiguamente, teníamos el control de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

patrullaje, el oficial del control de patrullaje iba a todos los sectores, subsectores y cuadrantes a controlar vía móvil.

Actualmente, se viene haciendo de la misma manera, pero si se ha implementado el uso de la tecnología. Tenemos un aplicativo del Zipcop, que en tiempo real el comisario, el jefe de patrullaje y el jefe de Dipol, podemos visualizar dónde se está patrullando. Si esa unidad móvil, digamos, pongámosles A, la unidad A que está en el sector 1, lo podemos ver en tiempo real en la pantalla si está patrullando su sector o si se desplazó a otro sector, o si salió de la jurisdicción.

Y cuando advertimos eso desde la central de monitoreo, se comunica con las radios, sistema radial, ¿cuál es la situación por qué se desplazó? Es un sistema de control que venimos implementando ya desde unos años atrás, para poder controlar el movimiento del patrullero.

Cuando es el servicio a pie, a pie tenemos un jefe de sector y un jefe subdirector y jefe de cuadrante. Ellos son los encargados de ir y controlar al personal que está designado en tal avenida, en talesquina, en tal sector. Eso sí, así se realiza el control.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Hay algún mecanismo o un conversatorio o un memo? ¿O usted conversa, los comisarios conversan con los efectivos en este sentido? Ustedes intervienen y comunican en tiempo real de cualquier intervención que hagan en la calle a la comisaría. ¿Hay eso?

Si no hay, quiero que entienda que la comisión está acá para ayudar y mejorar las cosas en la policía, y hay que también decirlo, también soy policía, y voy a morir como policía. Pero mi único afán es ver cuáles son las deficiencias de todo el despacho y mejorar. Y nosotros conocemos, en verdad, nuestra idiosincrasia en la policía.

Entonces, yo quisiera saber ¿cómo el policía que interviene en la calle reporta si hay una orden, un memorándum de reportar toda intervención que haga en la calle al responsable o, digamos, al más antiguo o al comandante? ¿Cómo hacen eso? Me gustaría que nos expliquen eso para que la gente me entienda.

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Hay diversos dispositivos de comando que vienen por el decalaje desde la Comandancia General, pasan por el Comando de asesoramiento inmediato, luego baja a las regiones, macrorregiones, frentes policiales y aterrizan en las divisiones policiales y comisarías.

Esa información se traduce en un memorándum que se distribuye a los jefes de... hablamos de patrullaje, al jefe de patrullaje o a los comisarios, para poder... de esa manera se le indica que toda intervención policial debe ser comunicada de inmediato.

Ante un hecho criminal, ante un apoyo, ante una solicitud del ciudadano, ese hecho se registra mediante una llamada radial,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

cada efectivo tiene una radio portátil, cada unidad móvil tiene una radio portátil y, en tiempo real, se envía esa noticia a la central de comunicación de la comisaría.

Luego se registra un acta de ocurrencia, un acta de intervención policial y esa acta va a originar una investigación policial, va a originar un informe policial que será remitido al Ministerio Público. Es así el sistema, radialmente o telefónicamente, porque ahora último nos han asignado más teléfonos, más equipos de comunicación telefónica para, justamente, tener la mayor cantidad de policías comunicados. Es así en la comunicación, señor.

**El señor PRESIDENTE.-** Se entiende que la labor de policía es implícita, que tiene que ser honesto y totalmente transparente.

A mí me gustaría saber si, a ver, que me diga también usted o cualquiera, ¿puede un policía intervenir en la calle discrecionalmente con el alcoholímetro? ¿O hay un memorando, hay un documento, o se realiza mediante un operativo, o de repente un efectivo? Y sabe que yo tengo mi alcoholímetro, me lo compro y yo intervengo en el momento que quiera. ¿Existe eso o hay una prohibición, hay una normativa ahora para usar el alcoholímetro?

Bueno, el uso de este instrumento, el alcoholímetro, lo tiene la Dirección de Tránsito, Seguridad y Transporte Vial de la Policía Nacional del Perú. Ellos son los encargados de hacer ese tipo de operativos con un personal capacitado, especializado, para el uso de ese instrumento.

Nosotros como policial básico, no utilizamos ese aparato. Nuestros operativos policiales no están designados al control de tránsito. Nuestros operativos policiales están designados al control de identidad, a desarticulación de bandas criminales, organizaciones criminales y todo lo que sea un acto ilícito. No estamos para el control de tránsito vehicular.

Para eso existen las unidades especializadas en la división de tránsito, a través de la división de tránsito, a la división de protección de carreteras.

**El señor PRESIDENTE.-** La participación de los psicólogos en la comisaría para atender los casos de violencia familiar, ¿también tienen alguna aplicación al personal policial de las comisarías? Porque le cuento esto, porque en la comisaría del Pescador hubo un acto de un suboficial que se suicidó. Yo fui a la comisaría y no había todo un, digamos, cómo prever, bueno porque todos los policías se conocen en una comisaría, pero nadie hablaba en su momento y su efectivo se suicidó.

Entonces, el tema es cómo hacen ustedes para, digamos, a parte de las capacitaciones, considerar un psicólogo de vez en cuando en su comisaría.

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Sí, para eso nosotros contamos con la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Perú. A través de sus especialistas en los psicólogos, médicos, nos brindan capacitaciones en conjunto a la región Policial Lima.

Muy aparte de ello, hay comisarias que en su interior tienen instalaciones del centro de emergencia mujer, con esa estrategia, nosotros hemos solicitado a los psicólogos que trabajan en esa entidad y nos dan charlas, y puedo evidenciar las charlas que damos a los policías, bueno, no registro la fecha, pero es de este periodo.

Porque, es como usted dijo, señor congresista, ese antecedente genera, ha generado que la preocupación del comando policial, por atender la salud mental, la salud del policía, muchas veces el policía que está sujeto a riesgos, sale de un servicio estresado. Tenemos que tener esa disposición de los profesionales de salud para establecer nuestra condición de salud, nuestra condición mental, para estar más óptimos para el servicio policial.

**El señor PRESIDENTE.-** Coronel, nuevamente voy a, siempre me gusta aclarar esto, siempre con el afán de mejorar todo.

Vamos a hacer algunas preguntas que es importante, porque entendemos que muchas entidades públicas, hasta podría yo decir que algunas también en la en la policía, algunos sectores no conocen bien este tema de lo que significa la seguridad ciudadana y las obligaciones que tienen para cumplir con esas metas o con las obligaciones.

Entonces, la comisión ya hace buen tiempo ha focalizado eso y vamos a hacer preguntas quizás un poco más exigentes, pero se las tenemos que hacer, justamente para mejorar esto.

Entonces, se las voy a hacer, pero, de a poco.

Vamos a hablar sobre vecindario seguro. ¿Es un programa o una estrategia? La pregunta que le podría hacer a ustedes, cualquiera puede responder. ¿El vecindario es un programa o una estrategia?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Es una estrategia policial, vecindario seguro y tenemos una estrategia también multisectorial que es barrio seguro.

La policial quiero aclarar que es barrio seguro, vecindario seguro.

**El señor PRESIDENTE.-** Ok. Usted en su posición nos ha mencionado el número de metas mensuales. No ha mencionado el número de metas mensuales ni los indicadores de dicha meta de las actividades operativas que le corresponde realizar. ¿Cómo entonces se mide el trabajo, específicamente su trabajo, coronel?

Si gusta, le repito la pregunta. Usted, estoy en su posición, nos ha mencionado el número de metas mensuales. No ha mencionado el número de metas mensuales ni los indicadores de dichas metas

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de las actividades operativas que le corresponde realizar. ¿Cómo entonces se mide el trabajo?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Bueno, al parecer no he hecho el cuadro comparativo, o sea, el cuadro comparativo de metas alcanzadas de acuerdo a los indicadores que se plantean en este plan de seguridad ciudadana.

Pero lo podemos analizar, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.-** Y ¿qué nos puede decir de los operativos contra la tenencia ilegal de armas, acción estratégica señalada en el plan nacional de seguridad ciudadana 2019-2023? Repito, ¿qué nos puede decir con respecto a los operativos contra la tenencia ilegal de armas, que está mencionada en la sección estratégica señalada en el plan nacional de seguridad nacional 2019-2023?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Con relación a esa pregunta, nosotros tenemos siempre una constante coordinación con la Sucamec a través de los diferentes dispositivos que emiten ellos, uno de ellos es que ya se ha estandarizado que toda arma de uso civil tiene una tarjeta de propiedad y, asimismo toda arma que el policía adquiriera como propia, particular, tiene que poseer una tarjeta de propiedad y todo eso se ha regularizado.

En base a ello, nosotros cuando intervenimos a personas o intervenimos a bandas criminales, podemos cruzar esa información.

Porque hay muchas armas de fuego que presentan el número de sede erradicado, presentan un número de sede que no coincide muchas veces con la licencia de portar armas o la tarjeta de propiedad. Para eso ya tenemos ese enlace con la Sucamec para poder identificar el arma.

**El señor PRESIDENTE.-** Como Divpol Sur 3, ¿cuáles son las metas mensuales, o sea me refiero a mensuales, de la Divpol Sur 3 con relación al patrullaje integrado PNP, gobierno local?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Es de acuerdo a cada municipalidad, a cada distrito. Yo cometería un error en decirle que es 90, como es el caso de Lurín.

Pero, puede tener diferentes metas el distrito de Villa María del Triunfo o como Santa María del Mar.

**El señor PRESIDENTE.-** Nos ha mencionado el número de denuncias, accidentes, hurtos, robos, pero los indicadores generalmente, se miden por porcentajes, tomando como referencia una línea de base, como son los números. ¿Cómo saber si estamos avanzando o no en ese aspecto respecto a esta problemática?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Sí, correcto. Ahí hemos sacado una estadística comparada estimo que debemos tener un cuadro comparativo del porcentaje, o en el caso de homicidios, tasa de homicidios cada 100 000 habitantes, no lo tengo registrado en estos momentos, pero sí podemos que en el tema de homicidio o de robos hemos tenido una ligera disminución (5) por el primer trimestre del año, como lo demuestran estos cuadros.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Cómo vienen coordinando, implementando el sistema de cámaras de video vigilancia con la municipalidad y ustedes? ¿Cómo lo vienen llevando eso?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Las distintas comisarias cuentan con una central de cámara de video vigilancia, coordinadas enlazadas con la municipalidad. Tenemos dos por inaugurar, que es en la Comisaría Nueva Esperanza, y la Comisaría de Lurín. Están funcionando, pero se van a inaugurar, ¿por qué? Porque estamos esperando adherir más personas, tanto naturales o jurídicas para poder darles ese servicio.

¿Qué es lo que pasa, señor congresista? No sólo estamos adoptando una cámara de una central de videovigilancia de la municipalidad y de la policía propia de nosotros, sino que estamos adicionando a la población, a la sociedad civil, a la sociedad organizada. Como por decir, una empresa, la bodega de la esquina, que está en el cuadrante 8, la estrategia policial vecindario seguro. Esa bodega ha presentado videovigilancia, y si nosotros tenemos capacidad en nuestro sistema de monitoreo, puesto en cámara de vigilancia y si nosotros tenemos capacidad en nuestro sistema de monitoreo, la adherimos para poder monitorear esa casa y por ende podemos monitorear toda esa extensión de calle. Esa es una de las estrategias que se está implementando en las diferentes comisarias de acá de la dirección Policía Sur 3.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Realizan alguna campaña de difusión a la ciudadanía para la prevención de victimización por delitos patrimoniales?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Esas campañas se realizan aprovechando las ondas mixtas, los conversatorios que se tiene con las juntas vecinales, ahí se aprovecha en decirles ¿cuáles son las nuevas modalidades del delito? ¿Cómo ha mutado el delito? ¿Cuáles son los nuevos puntos de donde se están cometiendo un hecho criminal?, ¿cuáles son los nuevos teléfonos de las unidades policiales? ¿cómo podemos comunicarnos rápidamente no sólo con la policía, sino con las autoridades locales, bomberos, serenazgos, Sucamec, entidades del Estado.

Todas esas informaciones se las damos en ese tipo de charlas y eventos que realizamos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Han realizado operativos conjuntos con el Ministerio Público y el gobierno local en los mercados donde se venden objetos robados de contrabando y piratería? ¿Pasa con frecuencia?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** En toda jurisdicción existen esos mercados negros, reducidos de especies robadas. Hacemos esos tipos de operativos con el Ministerio Público, con el área de Fiscalización de la Municipalidad.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Con qué frecuencia lo hacen?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Tenemos una orden que se hacen tres operativos diarios, son tres operativos diarios y se focalizan de acuerdo a la apreciación de situación del comisario o del jefe de unidad, donde vamos a realizar esos tipos de operativos ya definidos, sean operativos de control de armas, por decir, de celulares donde se venden celulares robados se da conocimiento de eso o de microcomercializadores de drogas.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Cómo realizan ustedes el fortalecimiento en las habilidades y capacidades de los efectivos para que rinda un mejor servicio a la comunidad? ¿Qué tipo de capacitaciones llevan con ellos? y ¿cuál es la última que han llevado a cabo?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** La última capacitación que se ha dado a nivel de la región policial Lima es en derechos humanos y la función aplicados a la [...] policial. Son técnicas de control de orden público, esa ha sido general a toda la región policial Lima. Muy aparte de ello, nosotros dentro del plan de instrucción anual que se tiene, tenemos cursos de capacitación en todas las divisiones policiales, tenemos dos o tres cursos al año para capacitar a nuestro personal en diferentes áreas, en patrullaje, en control del orden público y en investigación.

**El señor PRESIDENTE.-** Esta pregunta va a ser para todos los comisarios. La voy a hacer ahora. ¿Tienen claro ustedes cuáles son las actividades operativas que les corresponde desarrollar y las metas a cumplir mensualmente?

Cualquier comisario puede responderla.

**El COMISARIO DE LURIN, Comandante PNP, Edwin Sánchez Vargas.-** Déjeme un momento, quiero revisar. Tenemos por decir, como lo había explicado en mi exposición, un cuadro de metas mensuales que debemos cumplir y un cuadro de producción diaria. Y tenemos diferentes indicadores. Por decir, como indicadores tenemos personas detenidas por requisitoria, por delito flagrante, por violencia familiar, por alcoholemia o retenido.

En el tema de indicador de droga tenemos los indicadores de pasta básica de cocaína que puede ser en kete, en kilogramos, marihuana

## DOCUMENTO DE TRABAJO

puede ser en pacos, en kilogramos, clorhidrato de cocaína puede ser en minsal o kilogramos.

Vehículo puede ser: vehículo recuperado, vehículo con orden de recaptura, vehículo menor recuperado.

Podemos tener también armas de fuego incautadas, bandas desarticuladas, celulares incautados y otros. A ello, a ello tenemos una meta de según al mes por comisaría deben tener 7 personas requisitorias y nosotros vamos hablando diariamente, que se cumplan esas metas.

Les estoy dando un ejemplo para no explayarme en decir todas las metas de los indicadores que le he mencionado al señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.-** Entiendo coronel, justamente esto es lo que nosotros vemos también en otras entidades, pero voy a repetir, ¿si todos los comisarios acá tienen claro cuáles son las actividades operativas que les corresponde desarrollar y las metas a cumplir mensualmente? si no lo tienen claro, no hay problema, díganlo, pero eso es lo que nosotros queremos mejorar, porque nosotros hemos analizado profundidad y no solamente creo que en la Policía la falta, sino en muchas entidades y creo que si todos no toman en cuenta este punto de saber cuál es su obligación, no avanzamos en seguridad ciudadana, por eso que no hay quizá los logros.

Por eso, vuelvo a repetir con toda confianza díganlo ustedes, ¿si tienen claro cuáles son esas actividades que tienen que desarrollar con respecto a las metas a cumplir mensualmente y cuáles son las actividades operativas? si lo puede decir un comisario, y si no, bueno, entendemos.

Pero la pregunta la hacemos nuevamente.

**El COMISARIO DE LURIN, Comandante PNP, Edwin Sánchez Vargas.-** Si me permite, señor congresista, como ya bien lo dijo nuestro coronel, en cada uno de los indicadores que forman parte de la producción policial que mensualmente se nos impone como meta en la Región Policial Lima, existe una serie de actividades, como parte de ello por ejemplo son los tres operativos diarios, que existe una disposición en toda la región Policial Lima y que cada comisaría, de acuerdo a su mapa del delito y mapa de calor, focaliza los puntos críticos en donde diariamente se hacen los operativos de controlidad.

Entonces, existen otras actividades como las que se realizan ya en coordinación con las áreas de fiscalización de la municipalidad para poder, justamente buscar la forma de acuerdo a la problemática de cada jurisdicción, cumplir con cada una de esas metas, por ejemplo, el caso de la comisaría de Lurín, a mí me imponen una cantidad de siete personas de requisitoria durante el mes y así en cada uno de los indicadores.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

O sea, queda a criterio de cada comisario, pero hay algunos temas puntuales en donde ya existen algunas disposiciones, por ejemplo, el tema de los tres operativos diarios. En el caso de la zona de balnearios tenemos la masiva concurrencia que existe de personas que acuden a las playas, lo cual no lo tiene la parte alta y eso ya queda a función de cada comisario puede cumplir con esa meta.

A veces, nosotros realizamos los trabajos y no sabemos si eso está dentro de la misma actividad. Entonces, yo les pediría que lean, específicamente eso, para no incurrir en desconocimiento. Pero, nuevamente les subrayo, tienen que ver esa parte para poder cumplir con todas las metas, y hay algunos organismos que tampoco no están cumpliendo, y estamos mandando los oficios correspondientes para que lo hagan de inmediato.

**El señor PRESIDENTE.-** Coronel, voy a hacerle también otras preguntas y quisiera que nos responda.

¿Conoce usted el contenido del plan operativo institucional multianual 2023-2025, de la Policía Nacional del Perú, conoce el operativo multianual ¿lo conoce?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-**

Si he tenido la oportunidad en charlas, conferencias de que han expuesto sobre este...

**El señor PRESIDENTE.-** Podría decirnos que contiene a groso modo.

**El señor PRESIDENTE.-** Vamos a pasar a la segunda pregunta.

Conoce usted que la Unidad Ejecutora N° 9, de la Séptima Dirección Territorial de la Policía Territorial de la Policía de Lima, se encuentra contenida en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Policía Nacional del Perú.

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Así, es. Como toda unidad ejecutora están dentro del programa.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Qué es una Unidad Ejecutora desde su perspectiva coronel? O ¿Comisarios?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** La Unidad Ejecutora es la unidad encargada de administrar los recursos que se le asignan al Estado para poder satisfacer las necesidades del área usuaria.

**El señor PRESIDENTE.-** Conoce usted que la Divpol Sur 3, constituye un centro de costo de la Unidad Ejecutora número 9, de la Séptima Dirección Territorial de la Policía Lima.

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Si como centro de costos, nosotros vamos a la unidad usuaria que vamos a solicitar, las necesidades que necesitamos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Qué es un centro de costo?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Es una unidad donde se requiere que satisfacen las necesidades del área usuaria en temas financieros.

**El señor PRESIDENTE.-** Pasamos a la pregunta 4 ¿Conoce usted que existe una actividad operativa denominada gestión del programa, que corresponde a la acción estratégica institucional AEI 01.02, denominada operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional y que, a su vez, corresponde al objetivo estratégico institucional OEI 01, denominado reducir la inseguridad ciudadana, a favor de la población en el ámbito nacional?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Sí, porque todo eso está dentro de la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana al 2030.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Qué es para usted la actividad operativa denominada gestión del programa y en qué consiste?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Puede repetir la pregunta.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Qué es para usted la actividad operativa denominada gestión del programa y en qué consiste?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Son los diferentes programas, por decir en este caso de la Policía Nacional tenemos programas preventivos, es la gestión lo que la policía realiza para poder desarrollar esa actividad, en favor de la ciudadanía, en favor de los usuarios.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Conoce usted que tiene un presupuesto de siete mil doscientos soles mensuales para la gestión de dicho programa?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL SUR 3, DIVPOL SUR 3, coronel PNP Marco Tulio Aybar Quiroz.-** Entiendo que cada programa, cada actividad es costificada, pero específicamente no lo sabía.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Conoce usted que existe una actividad operativa denominada ejecución de la dirección y supervisión de comisarias, que corresponde a la acción estratégica institucional AEI 08.01, denominada procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional, que a su vez corresponde al objetivo estratégico institucional OEI-08, denominado fortalecer la gestión institucional en el Ministerio Interior? (6)

**El señor .-** Bueno, de manera así, a la ligera.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Qué es para usted la actividad operativa denominada "ejecución de la dirección y supervisión de comisarias"? y ¿en qué consiste?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor** .- ¿La Dirección de Ejecución de Comisariías? ¿no le entendí muy bien la pregunta?

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Qué es para usted la actividad operativa, denominada "ejecución de la dirección y supervisión de comisariías"? ¿y en qué consiste?

**El señor** .- Se entiende que, por la ejecución de esas actividades, que la supervisión y control lo tenemos desde el jefe de la Región Policial Lima, pasa por la División Policial, por el jefe de la División Policial y aterriza en los comisarios, para poder controlar y supervisar las actividades policiales que realizan nuestros efectivos.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Sabe usted que tiene un presupuesto de 80 mil soles para la ejecución de dicho programa?

**El señor** .- No.

**El señor PRESIDENTE.**- Esta pregunta también va a ser para los comisarios, por favor, cualquiera puede responder. ¿Conoce usted el contenido del Plan Operativo Institucional Anual 2023 del Ministerio de Interior?, ¿y qué contiene?

Si algún comandante lo sabe, lo puede decir ¿no?, si no seguimos. Okey.

Once. ¿Conoce usted que la Unidad Ejecutora número 9 de la Región Policial Lima se encuentra contenida en el Plan Operativo Institucional Anual 2023 del Ministerio del Interior?

**El señor** .- Sí.

**El señor PRESIDENTE.**- Ya.

Esta es para usted, coronel, y también para los comisarios. ¿Conoce usted, al comisario, el contenido del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 elaborado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana?, ¿y qué contiene? Brevemente.

Paso a la siguiente pregunta. ¿Conoce usted que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 contiene acciones estratégicas en beneficio de la seguridad ciudadana y que muchas de ellas están bajo la responsabilidad de la Policía Nacional de Perú, otras con responsabilidad compartida con los gobiernos locales y regionales, y otras con el Ministerio Público?

**El señor** .- Sí.

**El señor PRESIDENTE.**- Okey.

Esta es para los comisarios. ¿Conocen ustedes el contenido de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030?, ¿y qué contiene?

Paso a la siguiente pregunta. ¿Conoce usted que la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 contiene servicios a la ciudadanía y entre los proveedores se encuentra la Policía Nacional del Perú y así como la Región Policial Lima?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor** .- Sí.

**El señor PRESIDENTE.**.- Okey.

¿Ha recibido usted, así como los comisarios, alguna capacitación sobre cómo ejecutar las actividades operativas que finalmente contribuyan a los logros de la Policía Nacional de Perú con respecto a la seguridad ciudadana?

**El señor** .- Sí. Se nos capacitan en las diversas [...] de comando que tenemos los coroneles, y eso se traduce, toda esa capacitación, a los comisarios una vez, como una retroalimentación de la división.

**El señor PRESIDENTE.**.- No directamente a los comisarios ¿no?, sino simplemente a los coroneles, No a los comisarios.

**El señor** .- Claro, la retroalimentación la hago yo, el que habla, hacia los comisarios.

**El señor PRESIDENTE.**.- Ya.

En su calidad de jefe de la DITER 3, DITER Sur 3, ¿cuáles son las actividades operativas que viene desarrollando en el área de la DITER Sur 3?, y ¿cuáles son sus metas mensuales que contribuyen a las metas de la Región Policial Lima?

**El señor** .- Como le expliqué, tenemos diferentes metas por cada indicador, y en este caso le podría decir que estamos haciendo siete personas requisitorias al mes y deben cumplir, cada comisario debe cumplir. Y si no cumple, está en un déficit. Y se va evaluando cada mes la gestión de cada comisario.

**El señor PRESIDENTE.**.- Si bien es cierto que la Región Policial Lima tiene sus metas definidas, ¿tiene usted algún documento que contenga los desagregados de las metas definidas que correspondan a la DITER Sur 3?

**El señor** .- Sí, todo eso, lo que están preguntando está dentro del Plan Anual 2023 de la Región Policial Lima. Ahí está contenido todo eso, las metas, indicadores y todos los documentos de acción para poder cumplir nosotros.

**El señor PRESIDENTE.**.- Si le pedimos nos lo puede hacer llegar, ¿no es cierto?

**El señor** .- Conforme. Sí.

**El señor PRESIDENTE.**.- Okey.

Tengo las últimas tres preguntas. ¿Cómo puede evaluar usted su gestión en su calidad de jefe de la DITER Sur 3 entre las metas señaladas en los planes correspondientes y lo que usted ha realizado desde enero a la fecha?

**El señor** .- Bueno, nosotros, en mi opinión, se está trabajando, se está implementando diversos mecanismos de acción, como ya le dije, utilización de la tecnología, utilización de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

inteligencia, utilización de los medios de comunicación, para poder combatir el delito en sus diversas modalidades.

Sabemos que el delito muta, el delito es diverso y también las bandas criminales se nutren de la ciencia, la tecnología. En ese sentido, la policía también, nosotros como operadores de justicia, en primera línea, estamos siendo capacitados no solo en patrullaje policial, sino también estamos siendo capacitados en investigación del delito, estamos siendo capacitados en temas de represión, intervenciones antidrogas. Esas capacitaciones nos permiten a nosotros hacer un mejor trabajo.

Dentro de la disposición policial sur 3, tenemos diversas intervenciones exitosas en tiempo real. Quiero comentar sólo el caso de la comisaría de Punta Hermosa. Un sábado, recuerdo un sábado 18 de los corrientes, fue robado un camión en la jurisdicción de Santa Anita y el domingo 19 fue recuperado, íntegro, en el Centro Poblado Pampapacta. Y no solo recuperamos ese carro, sino recuperamos también, y logramos intervenir a dos mujeres que eran parte de la banda criminal y recuperar especies de autopartes de otros vehículos que habían sido desmantelados en un tiempo récord, en menos de 24 horas. De esa intervención hemos tenido una serie de [...] en la comisaría también de Villa..., de Tablada de Lurín, de la comisaría de Lurín.

O sea, tenemos buenos resultados, sin embargo, el tema climatológico nos ha jugado un desfase en ese período de dos semanas, y todas las fuerzas se han concentrado para poder llevar la ayuda humanitaria a nuestros vecinos, que tanto necesitan del apoyo de las autoridades, en este caso de la policía.

**El señor PRESIDENTE.**— Tengo acá las dos últimas preguntas, o las tres últimas. ¿Cree usted que para hacer una mejor gestión requieren una mayor capacitación?

**El señor .**— Indudablemente. La gestión por resultados se mide a través de indicadores y esos indicadores nosotros podemos superarlos, mejorar a través de una capacitación constante. Si el policía no está capacitado, no tiene al día su conocimiento de la ley, conocimiento de procedimientos operativos policiales, no va a realizar un buen servicio. En ese caso el producto que vamos a llevar al ciudadano va a ser deficiente.

Nosotros para tener toda la cadena de valor del producto que realizamos, vamos a tener un ciudadano satisfecho con el servicio que brindamos.

**El señor PRESIDENTE.**— Ustedes o los comisarios han recibido alguna capacitación durante este primer trimestre sobre los objetivos que persigue la Policía Nacional del Perú, las acciones estratégicas y las metas anuales y mensuales?

**El señor .**— Sí hemos tenido dos reuniones, dos capacitaciones en el Colegio Militar Leoncio Prado a través de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú, hemos sido capacitados en eso.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

**El señor** .— Sobre todo los comisarios y jefes de divisiones.

**El señor PRESIDENTE.**— Nos lo hace llegar. Lo vamos a pedir formalmente para que nos haga llegar esa información.

**El señor** .— Conforme.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, terminamos con ésta. Pero solamente quería agregar acá, es importante que leamos toda esa normativa y documentación que tiene que ver con la seguridad ciudadana. Como les he dicho, la Comisión de Seguridad Ciudadana está enfocada en fiscalizar y mejorar estos procedimientos, estas normativas y estas obligaciones que tienen todos. No le pueden, digamos, achacar todo a la policía, porque el que le habla tampoco, hay aspectos que ni siquiera conocía.

Hemos estado cavilando y profundizando dentro de toda esta normativa y vemos que hay muchas falencias y hay muchos sectores que no están cumpliendo con su trabajo. Por eso que hay toda una desorganización, porque nadie toma la seguridad ciudadana como debería ser.

Solamente yo quería mencionarles acá que, a modo de reflexión, comiencen a leer todo esto, que hay puntos tan importantes en todos estos planes estratégicos de seguridad ciudadana, el Plan Operativo Institucional del ministerio, el Plan Operativo Institucional Multianual, o sea, son una serie que simplemente no lo leemos, y creo que si todos los municipios y, digamos, todas las entidades del Estado tienen la obligación de leerlo, y no lo están haciendo, no lo están haciendo y la labor de la comisión como nunca antes está fiscalizando eso, para que ya, pues, pónganse las pilas, pónganse a trabajar. Pero no le echen la culpa a toda la policía, porque parece que todos no estamos yendo en otro rumbo

Pero crean que la comisión tiene solamente un objetivo, mejorar esto. Nosotros estamos haciendo nuestra parte, coronel y también yo les pido a ustedes que se involucren más en esto ¿no?

Yo sé que muchos de los aspectos que ustedes han mencionado, lo han dicho ustedes, pero no de repente algunos puntos tan técnicos como está acá. Pero ustedes lo realizan en la calle, pero tienen que tener conocimiento para responder a las preguntas: "sí, esto es lo que estamos haciendo, sino que lo hacemos de esta manera". Sino que de repente acá está un poco técnico, pero ustedes lo están haciendo en la calle, lo hacen, pero es importante que, en verdad, como comisario lo conozcan.

Yo fui superior de la policía y traté de ser bueno en mi campo hasta el final y, claro, algunos no llegan a aprender todo, pero se puede ir mejorando en el camino.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo les agradezco a todos esto, coronel, y quizás lo citemos a otra reunión para volverle a preguntar sobre esto, para ver cuáles son las mejoras, porque esa es la labor del congresista, de fiscalizar. El congresista no tiene la capacidad y dinero para poder distribuir, sino fiscalizar, generar leyes, representar y también de alguna manera ser un mecanismo para mejorar y estar en contacto con la población, porque esa es nuestra obligación.

Muchísimas gracias, coronel, y muchísimas gracias comisarios.

**El señor** .- Presidente, si me permite, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**- [...?], sí.

**El señor** .- Sí. Solo para que conste en actas, que el día de hoy por temas logísticos hemos sesionado en la sala Gustavo Mohme Llona.

**El señor PRESIDENTE.**- Ah, ya.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra en este momento, porque hemos empezado justo hoy día con un trabajo más focalizado, y si algún congresista quiere hacer uso de la palabra lo puede hacer en este momento.

Okay.

Siendo las 7 y 27, levantamos la sesión.

Agradeciendo a todos por su participación.

Buenas noches.

Dios los bendiga a todos.

Gracias.

**El señor** .- Buenas noches.

**-A las 19:27 h, se levanta la sesión.**